

OPINAR

La fuerza de las ideas

FUNDADO POR EL DR. ENRIQUE TARIGO

opinar.uy

EDICION | 597

Lunes 5 de julio de 2021

Ni un minuto de tregua. Tabaré Viera

La libertad educativa en la postpandemia

escribe
Claudio Rama



Verdad, Sangre y Fuego. Nicolás Martínez

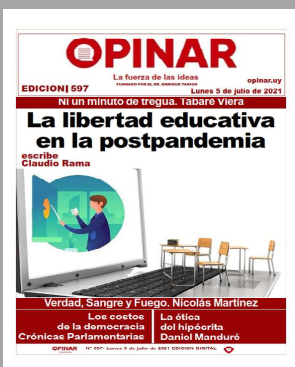
Los costos
de la democracia
Crónicas Parlamentarias

La ética
del hipócrita
Daniel Manduré



INDICE

- 2 Libertad o muerte
César García Acosta
Ni un minuto de tregua
Tabaré Viera
- 4 Hoy Martha sonríe
Fátima Barrutta
La ética del hipócrita
Daniel Manduré
- 6 Verdad, sangre y fuego
Nicolás Martínez
- 7 La libertad educativa en la postpandemia
Claudio Rama
- 8 Los dictadores exigen democracia
Lorenzo Aguirre
- 9 Economía y salud
Alvaro Vero
- 9 Daño agravado en ocupaciones con control obrero
Marcelo Gioscia
- 10 Las escuchas telefónicas y su divulgación
Zósimo Nogueira
- 11 Si viviera Kant patearía porque nos fuimos al garete
Washington Abdala
- 11 Pelotas hemipléjicas
Daniel Chirico
- 12 Los costos de la democracia
Crónicas Parlamentarias



Redactor Responsable
TCS César GARCÍA ACOSTA
Río Negro 1192/601
Teléfono: 099.686125
Registro MEC N° 2169/07,
Tomo VI, fs. 388, Registro de
Ley de Imprentas.
Web: opinar.uy
Contactos:
cesargarciacosta@gmail.com

Libertad o muerte

A modo de ensayo literario o de columna de opinión entremezclada con información y doctrina, el periodista y economista Fernando Esponda, tituló en LA DIARIA «y muriendo también libertad: el exitoso fracaso de la libertad responsable y su futuro pospandémico».

Esta columna revela lo que buena parte de la izquierda pretende construir: culpar al Presidente Lacalle por las muertes que pudieron evitarse a consecuencia del COVID.

De este modo se pone al concepto de «libertad responsable» en el centro de un debate imaginario, sin advertir que la sociedad uruguaya está lejos de saberse triunfante ante la COVID-19, y sí sabe, en cambio, que está en una encrucijada por la vertiginosa guerra por las vacunas (mantenerlas y producirlas también es un desafío), y la incertidumbre de su efectividad por la mutación viral.

Pero el tiempo no ha transcurrido en vano. Lacalle y sus socios en el Gobierno no se resignaron a perder un pasado reciente en libertad, frente a la queja cansina e impertinente de la necesidad de un confinamiento obligatorio como solución para las llamadas «muertes evitables». Como si solo eso fuera la panacea para todos los males.

Lo de la izquierda uruguaya y la búsqueda de un confinamiento obligatorio pasa por muchas aristas: una pretende reforzar los vínculos rotos con una sociedad que dejó de creer su discurso político a partir de sus propias luchas y desavenencias intestinas. No reconoce que esas luchas interiores fueron las que pusieron fin al hijo del Rey de los tupamaros, el inicialmente electo vicepresidente de la República, cuasi destituido por acusaciones vinculadas a su gestión en Ancap de cuando ejerció su presidencia, las que no resistieron ni siquiera para él la apelación de la sentencia judicial que lo procesó. Prefirió no impugnar el juicio penal que lo condenó, y dejar la basura debajo de la alfombra, en vez de defender su honor con el único fin de que el silencio pusiera a todo ese lio un manto de olvido. Nada de eso permitirá que pase inadvertida la desastrosa capacidad laboral del país al asumir Luis Lacalle su presidencia, y mucho menos podrán minimizar con adoctrinamientos adversos el golpe que ha sido para el país la caída del empleo precario.

Y todo eso sin adicionar conceptos más complejos como el aporte de más fondos sin soporte real de la economía para pagarlos cuando las cosas mejoren. La dicotomía renta básica versus olla popular fue una estrategia en respuesta al modo sobre cómo encarar los efectos de la crisis y el peso fiscal sobre cada uno de ellos uruguayos.

En su argumento el articulista que seguramente logrará un eco ideológicamente compartido en la estructura intelectual de la izquierda, decía en su nota: «La larga ola uruguaya de covid-19, que en estos días está

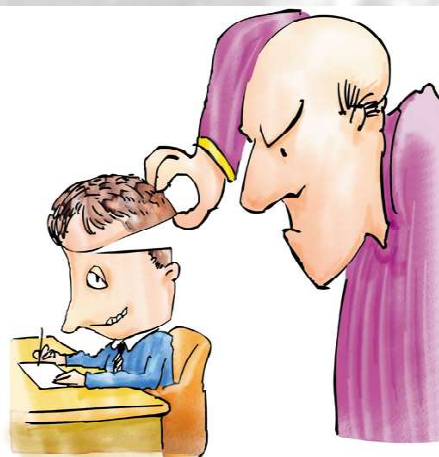
diarios por millón de habitantes; Uruguay es uno de ellos.»

Parafraseando en el imaginario los gustos deportivos del presidente Lacalle, sostenía el periodista en su opinión: «Durante estos meses el presidente uruguayo surfé esta ola de más de 4.000 muertos proclamando desde la tabla su particular forma de encarar la pandemia, convenciendo a muchos compatriotas con su discurso. Mientras la bandera de la libertad responsable ondea orgullosa entre camillas y ataúdes terminamos de darnos cuenta de que, paradójicamente, su fracaso sanitario es la muestra más cabal de su profundo éxito ideológico.»

Ubicar en estos términos el debate recrea el modo de pensar en tiempos de campaña: atacar para estar primero y debilitar al oponente con verdades a medias apelando a la confrontación de lo sentimientos más caros para una sociedad: la muerte de sus iguales. Y de este modo no analiza el efecto devastador de la pandemia sino que repara sólo en las muertes que a sabiendas que ocurrirían, acontecieron como producto del virus sobre



César GARCÍA ACOSTA
Editor de OPINAR
Técnico en Comunicación Social



cediendo, entrará en los libros de historia de la pandemia mundial. Dos datos de Our World In Data permiten dimensionar la excepcionalidad del tsunami. Primero, Uruguay es el único país del mundo que se mantuvo por encima de los 650 casos confirmados por millón de habitantes durante 80 días consecutivos. Segundo, sólo cuatro países estuvieron dos meses seguidos por encima de los 13 fallecimientos

personas con morbilidades o patologías muy específicas. Sustener esto es como culpar al Gobierno de las muertes por cáncer.

Este contexto sólo amerita que desde la otra vereda de la República reivindicemos el concepto de «libertad o muerte», sea como sea y ante cualquier escenario.



Ni un minuto de tregua



Tabaré VIERA
Senador. Fue Diputado,
Presidente de Antel, Director de OSE
Intendente de Rivera
(2000/05-2005/10)

Mañana, martes 6 de junio en el Senado de la República, se realizará la anunciada interpelación a los ministros de Economía y Finanzas Azucena Arbeleche y de Salud Pública Daniel Salinas. Son convocados por la oposición, es decir por el Frente Amplio, en el marco de sus derechos demás está decirlo, pero en una instancia claramente innecesaria, escasamente justificada, forzada. El motivo de la convocatoria es el manejo por parte del gobierno de la pandemia por COVID19 y sus consecuencias económicas.

Claramente es una acción política más, de oposición sistemática, cerril, de las que acostumbra a hacer el FA y sus brazos sindicales y sociales desde la oposición; es un intento más de desgastar al gobierno queriéndole hacer pagar algún costo político por la crisis sanitaria mundial.

Llega en momentos en que la estrategia y el esfuerzo del gobierno y de los uruguayos comienzan a mostrar buenos resultados, al punto que ni siquiera se plantea hacer caer a los ministros, de acuerdo a lo previsto en la Sección VIII, artículos 147 y 148 de la Constitución de la República.

Vamos muy bien

La afirmación viene al caso por la situación de la pandemia en la actualidad, todos los indicadores muestran una contundente mejora. Los casos nuevos diarios se acercan a los 500 compatriotas, 547 al día de ayer y luego de haberse superado los cuatro mil.

El índice de Harvard que calcula el porcentaje de positivos cada 100.000 habitantes en los últimos siete días, ha bajado en varios departamentos (ocho) del rojo (más de 25%) a color naranja (entre 10 y 25%) y Rivera ha logrado el amarillo (entre 1 y 10%). Si observamos la evolución de los casos graves, felizmente el número de pacientes en CTI viene descendiendo drásticamente, llegó según el reporte oficial a 203 pacientes COVID, con una ocupación por esta enfermedad de 19%. Lejos han quedado los días en que se

auguraba, con una gran campaña, la saturación de la capacidad en CTI, en estos días hay 596 camas ocupadas (COVID y otros pacientes) de un total de 1007 operativas. Si tenemos en



cuenta que a fines de mayo la ocupación era de 545 camas solo COVID, es clara la tendencia. Los fallecimientos, aunque todos ellos dolorosos e importantes, también han descendido de 63 en siete días, a fines del mes de abril del corriente, a 29 en siete días al 1 de julio, (26 ayer).

Claramente el éxito en el plan de vacunación ha sido uno de los principales responsables de estos logros y la acción fundamental para este innegable resultado fue la gran gestión que desde la propia Presidencia de la República y del Ministerio de Salud Pública se hizo para lograr la compra y el suministro sostenido de las vacunas, además de la logística para la distribución y colocación de las dosis en todo el territorio nacional. El aporte de los gobiernos departamentales y los CECOED son destacables.

Los datos son relevantes y ubican a Uruguay entre los primeros del mundo en materia de vacunación: 2.296.953 ciudadanos vacunados (65%) con primera dosis y 1.763.461 (50%) con segunda dosis. Estamos entre los tres primeros países del mundo en cantidad de dosis administradas cada 100 habitantes.

La otra crisis

Por otro lado también ha sido clara y efectiva la disposición del gobierno a atender las consecuencias de la crisis sanitaria. La creación del «Fondo Coronavirus» a fin de financiar no solamente los costos sanitarios sino también los costos económicos para los planes de contingencia sociales y laborales le da claridad y seguridad al tratamiento de la emergencia.

Asistencia directa a las personas más desamparadas a través de planes reforzados del MIDES, apoyo a las MIPYMES, generadoras del 70% de los empleos y planes de inversión pública. Apoyo fiscal para los sectores Turismo,

Alojamiento, Gastronomía, Transporte turístico, Excursiones, Agencias de Viajes, Free Shops de la frontera, Salones de fiestas, eventos, ferias y congresos, tanto a organizadores,

proveedores y subsectores relacionados.

A otras actividades, como por ejemplo las cafeterías de las instituciones educativas, las salas de cines, teatros, empresas de distribución cinematográfica, los clubes deportivos y gimnasios.

A todos ellos se les exoneró el 100% de los aportes al BPS y el impuesto a las rentas de las actividades económicas (IRAE), mínimo mensual y los anticipos del impuesto al patrimonio.

Sistema de Garantías (SIGA), con préstamos garantizados por el Estado, el cual se amplió a todos los sectores antes mencionados.

A través de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), se otorgan préstamos de hasta 25.000 pesos sin intereses o de hasta 100.000 pesos con tasas subsidiadas.

Beneficios en tarifas públicas

Para los sectores de hotelería, gastronomía, instituciones culturales, agencias de viaje, salones de fiestas e instituciones deportivas se descontará el 100% del cargo fijo y la potencia contratada con UTE.

Se extenderá hasta fin de año, la financiación de los consumos eléctricos adeudados (los cuales se comenzarán a pagar a partir de setiembre), para los sectores hotelero, gastronómico y salones de fiestas.

Con respecto a ANTEL, se otorgó un bono de 10 gigas a todos los contratos de internet, para cubrir la necesidad del teletrabajo y la no presencialidad en la educación, incorporando a este beneficio los sectores de hotelería y gastronomía, agencias de viajes, empresas vinculadas con el turismo y salones de fiestas. También se les exonerará el cargo fijo de la línea telefónica y recibirán un descuento del 25% en los cargos fijos mensuales de

Internet, en mayo y junio. En el ámbito laboral se creó y extendió el seguro de paro flexible, el cual aplica para los sectores más afectados por la pandemia. Beneficio que alcanza a los trabajadores mensuales incluso a aquellos con un solo mes de aporte al BPS y para los jornaleros, con solo 12 jornales de aportes. Asimismo, se estableció un subsidio temporal por 3 meses de 7.305 pesos, para trabajadores informales, sin ingresos o con ingresos mínimos, vinculados a la cultura, espectáculos, eventos, deportes y turismo.

La interpelación

Todo esto y mucho más se volverá a explicar en sala este martes, pero será un diálogo de sordos. El interpelante Daniel Olesker ya lo ha anunciado, insistirá con el relato propio de «un proceso trágico de la pandemia, las secuelas y las responsabilidades políticas»; las «muertes evitables» a partir de un informe del GACH de febrero de este año, A pesar de que esas recomendaciones fueron compartidas y ejecutadas por el gobierno en un ochenta por ciento.

También insistirá con la necesidad que hubo de confinamiento obligatorio, con la contradicción de pedir luego aperturas de actividades y por supuesto el reclamo de mayor gasto desde el gobierno.

Es la estrategia de crear un relato a partir de una realidad falsa o hipotética. Una «ucronía» como bien escribe el Dr. Pedro Bordaberry en su artículo en diario El País este domingo pasado.

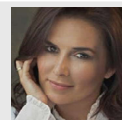
El FA y sus brazos políticos, desde que asumió el nuevo gobierno de coalición ha intentado sin éxito, ponerle todo tipo de «palos en la rueda» al trabajo en plena crisis sanitaria. Todas las medidas adoptadas han sido declaradas por ellos tardías o escasas; piden renta básica pero no indican como financiarlas. Han solicitado participación y más diálogo a través de una comisión especial de seguimiento, pero una vez constituida optan por estos mecanismos de confrontación para realizar sus arengas absurdas, como la de asignar responsabilidades por los lamentables fallecimientos.

¿Una actitud patriótica de parte de la oposición en horas tan difíciles?, Ni pensar, ni un minuto de tregua a un gobierno que tuvo que enfrentar, además de la enorme herencia fiscal, una pandemia a trece días de haber ingresado.

Ese es el socialismo siglo XXI.

Hoy Martha sonr e

F tima BARRUTTA

 Diputada PC Batllistas. Fue Edila en Montevideo.
 Integra la Comisi n T cnica Mixta del Frente Mar timo


Cuando hablamos de embeber a la coalici n republicana en Batllismo, hablamos precisamente de noticias como esta: en un hecho sin precedentes, el saneamiento se extender  a 124 localidades del pa s que carec an de  l, mejorando la calidad de vida de 560.000 compatriotas. Se trata de una inversi n privada que ronda los mil millones de d lares, presentada por un grupo de empresas uruguayas y aprobada por el directorio de OSE, que integra nuestra querida dirigente Susana Montaner.

La iniciativa ampl a la red de saneamiento nacional, del 50 por ciento actual a un 88 por ciento, beneficiando a m s de un centenar de localidades con poblaciones superiores a los dos mil habitantes. Implica construir kil metros de red e incorporar plantas de tratamiento de l quidos residuales.

«Porque el proyecto es completo», explic  el presidente del ente, Ra l Montero, al diario El Pa s, «en el sentido de atender las dos cosas que resuelve el saneamiento: alejar las aguas servidas de las viviendas, pero tambi n hacer el tratamiento que corresponde para no agredir al medioambiente».

Otro aspecto virtuoso del proyecto es que generar  12.000 puestos de trabajo distribuidos en todo el pa s, a lo largo de cuatro a os.

No es una quimera. Es una realidad, que comenzar  a rodar una vez finalizados los correspondientes estudios de factibilidad legales, t cnicos y econ micos.

No se financiar  del modo irresponsable con que se despilfarraron recursos en el pasado, en proyectos que ya se sab a que eran inviables. En este caso, OSE y el Estado aportar n un subsidio estatal, sumado a un fideicomiso que se alimentar  con los nuevos ingresos que genere el ente a partir de la venta de servicios de saneamiento.

As , con los pies sobre la tierra pero la mirada bien en alto, la coalici n republicana construye un futuro de equidad, de calidad de vida y de protecci n ambiental.

El esp ritu de don Pepe, de Baltasar Brum y de Jorge Batlle vibra en este nuevo emprendimiento, que a na responsabilidad en el manejo de los recursos p blicos y una honda sensibilidad social.

Seguramente en alg n punto del universo, nuestra querida Martha Montaner estar  sonriendo, viendo como su hermana Susana protagoniza este significativo logro

republicano y justiciero. Porque la realidad se construye so ando en grande y planificando al mismo tiempo cada detalle, para realizar esos sue os.

Consideraci n, llegando al extremo de usar y abusar de las im genes de Jos  Pedro Varela y Jos  Batlle y Ord n ez. Utilizar de esa manera el prestigio de

ideas diferentes conviven con respeto y es el pueblo soberano el que dilucida los caminos que transitaremos todos.



En el mismo momento en que este gran equipo humano del directorio de OSE avanza con pies de gigante hacia la prosperidad, hay otros que retroceden, con peque as vilezas que en nada empa an el ideal que une a todos los uruguayos.

Porque es l cito salir a juntar firmas para impulsar un refer ndum contra una ley votada mayoritariamente en el parlamento. Pero no lo es utilizar la mentira y la tergiversaci n burda de la realidad para obtenerlas.

No todo vale.

El sindicato radical de Fenapes, que representa a una  nfima parte de los docentes que ponen raz n y coraz n por la educaci n en este pa s, publicita en televisi n una campa a descalificatoria de la Ley de Urgente

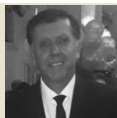
ciudadanos insignes que, si vivieran, jams  se habr an sumado a ese coro de calumniadores, es en el mejor de los casos, indecoroso. Pero si a eso le sumamos lo que ha hecho la misma Comisi n Pro-Refer ndum, que no ha dudado en comparar a la LUC con el golpe de Estado de 1973, bueno, entonces llegamos a un l mite de inmoralidad que parec a dif cil de traspasar.

Y que, por otra parte, ha escandalizado incluso a ciudadanos frenteamplistas de buena voluntad, que se manifestaron en contra de comparar de esa forma a un evento totalitario, de quiebre institucional, con una ley sancionada por una amplia mayor a de los legisladores votados por la ciudadan a. La democracia es el sistema donde las

Lo que no puede pasar es que haya gente que pretenda llevarse puesta la voluntad popular, en una doble violencia: la que por un lado agradece la verdad y la que por el otro fomenta el odio y el enfrentamiento entre hermanos.

Con los frenteamplistas de buena voluntad, todo. Con los que apuntan a avasallar la constituci n, usando la misma impertinencia con que lo hicieran civiles y militares golpistas en el pasado, con ellos, nada.

La gran obra de saneamiento promovida por OSE es la contracara de esos relatos disolventes. Y la sonrisa de Martha que hoy imaginamos, refuerza nuestra voluntad de seguir sirviendo y construyendo.



Daniel MANDURÉ
Ex Edil del Partido Colorado por Montevideo

La ética del hipócrita

Hablar de la ética en política. ¿Cómo hacerlo? ¿Desde que lugar? ¿Utilizando una retórica implacable, intransigente, de impolutos? Claramente no. ¿Desde una postura santa, a lo Teresa de Calcuta o perteneciente a la orden de Carmelitas Descalzas?... Menos.

Desde una mirada terrenal, franca y sincera, en el entendido de que todos nos podemos equivocar, que todos podemos cometer errores, como en realidad sucede. El problema radica cuando se pierden los estribos,

sea equivocada. Lo que no podemos respetar a los que lo hacen a través de argumentos falaces y el engaño.

Ese camino es el que el Frente Amplio ha elegido, fangoso, peligroso, un camino de difícil retorno.

El Frente Amplio nos está demostrando con la recolección de firmas contra la LUC como un mecanismo totalmente válido, previsto en nuestra Constitución, para que nuestra ciudadanía se pronuncie puede ser tan vilipendiado. Porque cuando escuchamos a los dirigentes de esa fuerza política explicar

expresidentes decir que los niños comían pasto?...a eso me refiero.

Hace unos días, al cumplirse 48 años del golpe de estado el Frente Amplio, en esa desesperación por alcanzar las firmas, lanzó un spot publicitario donde comparaba los oscuros y amargos momentos vividos en aquel 1973 con el momento actual, que hay que firmar contra la luc, para no volver a ese momento, porque la democracia y la libertad están en juego. Difícil de creer, pero cierto. Nada más bajo, más injusto, ni más desleal. Comparar la

apoyando a todas las dictaduras amigas y a los gobiernos corruptos de la región. El mismo que le entregara las llaves de la ciudad y lo denominara «ciudadano ilustre» a Nicolás Maduro y después al otro dictador y acusado de violador de su propia hija, Daniel Ortega.

Esa es la ética del hipócrita. En la antigua Grecia, los hipócritas era actores teatrales que realizaban sus espectáculos de máscaras, ocultaban su cara, fingían ser lo que no eran.

Algo parecido sucede hoy, lo que se supone malo en otro no lo es tanto en nosotros, justificamos en nosotros lo que es injustificable en otros. Esa costumbre de medir las cuestiones éticas y morales con parámetros diferentes, de acuerdo de quien se trate.

Leí por ahí que la hipocresía combina dos aspectos, la simulación y el disimulo, la primera consiste en mostrar lo que se desea que se vea, mientras que lo segundo se refiere en ocultar aquello que no se desea que sea conocido, preconizan y exigen unos valores a los demás, pero ellos aplican otros.

Decía José Ingenieros: «los hipócritas son audaces en la traición y tímidos en la lealtad» ... ¡y cuánta razón tenía! Decía Ingenieros también: «difaman con afelpada suavidad, su moralidad parece un pelele hueco». La hipocresía, continuaba diciendo el maestro: «es más honda que la mentira porque esta puede ser en algún caso accidental mientras que aquella es permanente. La hipocresía es el arte de amordazar la dignidad». No importa la Ley de Urgente Consideración, es un pretexto, hay que mantener a la muchachada motivada, mal herida por los últimos resultados electorales. El Frente Amplio se unió, en muchos casos a regañadientes y acorralado por las exigencias del Pit Cnt a juntas firmas. El Pit Cnt preocupado por esa pérdida del calorcito de poder que tan bien le sentaba y que tanto había hecho desde lo partidario por el Frente Amplio.

Dos almas en pena que juntas hacen lo imposible por volver al poder, sin importar las formas, ni siquiera la lealtad institucional del que ellos deberían sentirse parte.



cuando el que pretende dictar normas sobre comportamiento ético no tiene los pergaminos morales para hacerlo y cuando se recurre a la mentira, el engaño y la confusión para intentar defender lo que se supone son sus ideas.

Respetamos profundamente a los que pelean por una causa, aunque esa causa no sea la nuestra, respetamos a los que luchan convencidos de una idea, aunque esa idea para nosotros

porque hay que firmar, hablan de cualquier cosa, menos de la LUC. Y cuando lo hacen mienten.

No importa a quienes usan, no importa a quienes dañen, lo importante es lograr el objetivo, mentir, engañar, confundir, crear caos. Utilizan aquello de: «en política vale todo». Cuando en política no vale todo o por lo menos no debería valer todo.

¿Recuerdan en uno de los momentos más difíciles del país a dos

disolución de las cámaras con el momento actual, no es una injuria al gobierno, a la coalición de gobierno o al presidente, es un puñetazo al mentón a las Instituciones, es una puñalada tramera a la República.

Justo el Frente Amplio, el de esa mirada hemipléjica, el de dictaduras buenas y dictaduras malas, el de demostraciones de cariño indescriptibles hacia los comunicados 4 y 7 de las Fuerzas Conjuntas, el del Foro de San Pablo



Verdad, Sangre y Fuego

Corría el siglo XVI cuando el estadista Sir Francis Bacon sentenciaba que «La verdad es hija del tiempo, no de autoridad». Y al referirse a verdad o a la verdad, lo hago en el sentido de correspondencia y relación. A propósito de este sentido, Aristóteles afirmaba que «Negar lo que es y afirmar lo que no es, es lo falso, en tanto que afirmar lo que es y negar lo que no es, es lo verdadero». La verdad entonces es lo que es, y la mentira, es la negación de la verdad, es decir, lo que no es.

En política en cambio, las distinciones entre verdad y mentira no resultan tan claras, no por la conformación de los argumentos y las premisas o las posibles conclusiones de un enunciado específico, sino que, por el contrario, por la manipulación, deformación y justificación por parte de sus actores. Es sabido que en un campo de acción permanente como lo es el ámbito público, se hace auestas muchas veces, la reflexión y el intercambio constructivo. Y es en este escenario, donde el lugar que debería ocupar la verdad es secuestrado por la opinión. Por opinión, Parménides entendía a aquellas ideas de naturaleza subjetiva y confusas que se oponen a la realidad, es decir, nuestra percepción de las cosas, una percepción sensorial y confusa de la realidad.

Hannah Arendt sostenía que nunca hubo un buen relacionamiento entre verdad y política, porque dentro de las virtudes de esta actividad pública, la verdad en sí no es una virtud. Y en relación con esto, Arendt señaló más de una vez, la sistematización de la mentira en la vía pública por parte de los totalitarismos, la que busca instalarse como verdad. No la verdad como lo que es, sino la mentira en lugar de la verdad, como lo que no es. Es entonces, como podemos apreciar cómo los distintos totalitarismos buscan ajustar una mentira a la realidad, o, dicho de otra manera, forzar datos de la realidad para ser instalados como verdad, o en su defecto, desaparecer los datos de la realidad, cuando no las personas.

Dejando a un lado la reflexión filosófica, quería traer a colación de esta discusión de verdad y esa suerte de dicotomía entre verdad y política que se da a veces, un hecho político que apunta en la dirección de la reivindicación de la verdad, la verdad como faro de construcción republicana y como motor de enseñanza en un sentido de

aprendizaje humano para evitar repetir errores y horrores.

El pasado 23 de junio del corriente, se aprobó en el estado de Florida - Estados Unidos- una ley que apunta a la exigencia en la enseñanza pública, de los impactos negativos a través de la historia del comunismo. Este proyecto - Proyecto de Ley Civid Education Curriculum - fue presentado el pasado 4 de marzo luego de un arduo trabajo por parte de víctimas y exiliados del régimen comunista de distintas procedencias latinas; Cuba, Venezuela y Nicaragua.

Ron DeSantis, gobernador de Florida del Partido Republicano, afirmó que «Es



crucial aseguramos de que enseñamos a nuestros estudiantes cómo ser ciudadanos responsables». Durante la conferencia de prensa en el marco de la aprobación de esta ley y haciendo especial énfasis en los estudiantes de la educación pública, sostuvo que «Necesitan tener un buen conocimiento práctico de la historia estadounidense, el gobierno estadounidense y los principios que subrayan nuestra Constitución y Declaración de Derechos». Y agregó: «Tenemos varias personas en Florida, particularmente en el sur de Florida, que han escapado de regímenes totalitarios, que han escapado de dictaduras comunistas para poder venir a Estados Unidos». DeSantis añadió: «Queremos que todos los estudiantes comprendan la diferencia, por qué alguien huiría a través de aguas infestadas de tiburones, digamos saliendo de Cuba, para venir al sur de Florida. ¿Por qué alguien dejaría un lugar como Vietnam? ¿Por qué la gente dejaría estos países y arriesgaría su vida para poder venir

aquí? Es importante que los estudiantes entiendan eso».

La noticia fue celebrada por la activista social Rosa María Payá, líder de la iniciativa Cuba Decide, quien a través de un video en redes sociales manifestaba lo siguiente: «Estamos muy contentos, estoy aquí en Three O, en Fort Meyers, en la Florida, donde hace sólo minutos el gobernador De Santis convirtió en Ley el esfuerzo que venimos apoyando durante meses ya, para que todos los estudiantes de la Florida conozcan sobre las atrocidades del comunismo en el mundo entero, pero también en Cuba, también en Venezuela, también en Nicaragua. Para

que sepan que significa y el peligro que implica el haber tolerado, por ejemplo, una dictadura comunista por 62 años en la isla de Cuba, qué implicaciones tiene eso para cada uno de nuestros países. Después de hoy, los estudiantes de la Florida conocerán las historias de los fusilados cubanos, conocerán las historias de los presos políticos cubanos, conocerán las historias de lo difícil que es en este momento vivir en Cuba por culpa de ese régimen totalitario».

Payá agregó: «Esperamos que este proyecto que ya es ley en la Florida sea una ley en todos los Estados Unidos, y ojalá en todo nuestro hemisferio se enseñe sobre los peligros del comunismo, y ojalá también, eso inspire a la solidaridad con Cuba, con Venezuela y con todos los que en América Latina luchamos por terminar con esa amenaza». En su cuenta de Twitter celebró esto como «Una gran noticia: ¡Es una ley! A partir de hoy, todas las escuelas enseñarán sobre los horrores del comunismo, derribando

mitos inventados por los enemigos de la libertad en Cuba y el mundo».

Un dato no menor a tener en cuenta es que el 19 de septiembre de 2019, el Parlamento Europeo igualó al nazismo en un mismo nivel que al nazismo. Con un total de 535 votos a favor de la resolución, 66 votos en contra y 52 abstenciones, se condenó tanto al nazismo como al comunismo, afirmando que: «ambos regímenes cometieron asesinatos en masa, genocidios y deportaciones, y fueron los causantes de una pérdida de vidas humanas y de libertad a una escala hasta entonces nunca vista en la historia de la humanidad». Se solicitó además a todos sus miembros que: «hagan una evaluación clara y basada en los crímenes y actos de agresión perpetrados por los regímenes comunistas totalitarios y el régimen nazi».

Este debate tuvo gran relevancia allá por el año 1997, en la celebración del 80° aniversario de la Revolución de Octubre con la publicación del controversial y polémico «Libro negro del comunismo». Este trabajo de investigación dirigido por Stéphane Courtois reunió a un grupo de historiadores con afán de generar un preciso balance de las víctimas humanas de este régimen totalitario con su correspondiente documentación de los hechos, entre ellos, los archivos desclasificados de Moscú. La cifra final de dicha investigación asciende a un total de 100 millones de muertos, cifra que cuadruplica las víctimas del nazismo. Previamente a esto, en una resolución del año 2009, el Parlamento Europeo promulgó la fecha del 23 de agosto de cada año, como el día de las víctimas del totalitarismo. Esta fecha específica fue elegida por el otrora Pacto Ribbentrop-Mólotov, el que fue celebrado entre Alemania y la Unión Soviética en 1939.

Los hechos hablan por sí solos y sobran las palabras ante tantos horrores sufridos por la humanidad, y sepa el lector que no se trata de una valoración personal, sino por el contrario, una brevísima exposición de datos objetivos contrastados con la realidad, una realidad que muchos se niegan a aceptar y que incluso, ostentan justificar desde una mirada hemipléjica de la realidad y desde un relativismo moral oportunista. Y como bien señala el divino Platón: «Hay que tener el valor de decir la verdad, sobre todo cuando se habla de la verdad».

Nicolás MARTÍNEZ

Sec. Gral. ARENA - Docente de Filosofía.
Estudiante de Ciencia Política





Claudio RAMA
Economista. (Dr. ED; Dr. DER.)

La libertad educativa en la postpandemia

Tradicionalmente se ha definido a «la libertad educativa» como el derecho de las personas a poder escoger la educación en forma libre de acuerdo a las convicciones de los padres o de los educandos. Ha sido vista como un derecho del individuo frente a la imposición del Estado, y como una libertad de escogencia de la institución educativa. Es un derecho que contrapone la imposición de una educación estatal frente a la libertad de aprender, y se gestó cuando el Estado conformó una educación laica y monopólica. Dicho derecho se articuló a una concepción del financiamiento de la educación a través de voucher o cheques escolares, por el cual el Estado entregaría a los padres una cantidad de dinero (o bono canjeable) correspondiente al costo de la educación, para que las familias seleccionen y paguen el tipo de establecimiento educativo, sea tanto estatal - público como privado - público, que deseen para los estudios de sus hijos. Este ha sido una libertad que casi no se desarrolló a escala global por múltiples motivos, tales como la resistencia de las corporaciones educativas o garantizar la sostenibilidad de las instituciones ante la volatilidad de las decisiones individuales.

Hoy, sin embargo, en el contexto de la actual sociedad digital, irrumpe una nueva concepción de la libertad educativa en términos de escogencia por las personas entre una educación presencial o una educación virtual. Antes la educación se caracterizaba por una sola modalidad de prestación como educación presencial, pero con los nuevos paradigmas, pedagogías y tecnologías, irrumpió una pluralidad de modalidades educativas. Desde una educación 100% presencial, a una 100% virtual, con diversidad de formas semipresenciales, híbridas, automáticas, sincrónicas o asincrónicas, que introdujeron la agenda de la libertad educativa de las personas en función de sus intereses y conveniencias individuales o colectivas.

La libertad de aprender a distancia remite también a la libertad de enseñar en forma virtual. Van de la mano y por ende se requiere la existencia de sistemas educativos flexibles y diferenciados que respondan a las particularidades de los estudiantes. Es claro que la libertad solo existe en la diversidad, y que ésta permite responder más eficientemente a las demandas.

El sistema educativo se ha ido flexibilizando para facilitar el ejercicio del derecho a la educación al permitir mayor libertad de las personas. Hoy los estudiantes seleccionan entre estudios diurnos o nocturnos, e

incluso, pueden llegar a seleccionar entre cursos intensivos o cursos regulares. Las carreras incluyen asignaturas optativas y distintos caminos de egreso. Cada uno de estas flexibilidades, fueron grados mayores de libertades para las personas al ampliarse las opciones en los sistemas educativos. Gracias a ellas se ha podido alcanzar una educación de masas, y una democratización de los sistemas educativos. Más de un tercio de los estudiantes de educación media asisten al turno vespertino, y en la educación superior la cobertura de

personas con discapacidades motrices e incluso para las personas muy alejadas de los centros educativos, para aquellas estudiantes con mayores competencias digitales o incluso para aquellas personas con mayor responsabilidad y capacidad de autoaprendizaje. Así, gracias a esta modalidad más de cuatro millones de estudiantes previamente a la pandemia ya estaban integrados en estas dinámicas y habían podido ejercer plenamente su derecho a la educación. La educación presencial en tanto se ofrece en determinados horarios y

condiciones, e incluso poder transitar entre dichas modalidades en función de sus momentos particulares de vida y de interés.

Pensar en una educación centrada en el estudiante, implica la libertad de seleccionar la modalidad que mejor se ajusta a sus necesidades y a promover en tal sentido sistemas educativos diversos y multimodales. Es permitir que estudiantes, docentes e instituciones, en igualdad de condiciones de calidad, puedan seleccionar la modalidad que se ajusta mejor a sus conveniencias, a



estudios nocturnos alcanza dos tercios de los estudiantes, pudiendo así éstos trabajar en igual proporción. Es ésta una libertad educativa, en tanto posibilidad de escoger la educación que mejor se ajusta a los distintos intereses y necesidades de los sujetos educativos.

En el actual contexto de la sociedad digital y gracias al aceleramiento producido por la pandemia, se ha constado la enorme utilidad de la educación virtual para cumplir el derecho a la educación. Más allá de algunas limitaciones de una educación virtual 100% en las actividades educativas prácticas, de conectividad en zonas geográficas o de equipamientos de algunos grupos sociales, esta modalidad se ha ajustado plenamente a la situación de la pandemia. Más allá de su pertinencia para personas radicadas en el interior, con limitaciones de movilidad física, de actividades laborales muy intensas y complejas entre la semana para poder cursar en los días hábiles y la conveniencia de estudiar el fin de semana. Esta modalidad ha sido altamente eficaz para estudiar para las

lugares, siempre ha limitado el acceso a amplios sectores, y en tal sentido sólo la educación virtual y a distancia, se conforma como una modalidad que permite el ejercicio del derecho a la educación para amplios sectores gracias a la libertad de decidir la modalidad que mejor se ajusta a sus particularismos.

En el contexto de la pandemia se ha observado la alta aceptación de la modalidad virtual sincrónica. Por ello, se debe permitir continuar la educación a distancia al terminar la situación de cierre de la educación presencial con la emergencia. Ello constituye una libertad necesaria y en un derecho a la educación. En tal sentido, se requiere la existencia tanto de la educación virtual como la oferta de educación presencial, que permitan la libre decisión y escogencia de los estudiantes e incluso construir formatos híbridos. Ello se constituye en un derecho tanto de enseñar como de aprender, y por ende de libertad educativa. Los sujetos educativos deben poder escoger la modalidad que mejor se ajuste a sus posibilidades y necesidades, en igualdad de

sus capacidades, recursos y necesidades para trabajar y enseñar y aprender.

La libertad educativa refiere a la libre escogencia y reconoce los particularismos de los diversos actores educativos. La educación no es un derecho pleno si está limitado y si no permite seleccionar la modalidad. En tal sentido, al terminar la pandemia, no se puede limitar las libertades y los derechos que hemos conquistado y alcanzado en relación a la existencia y el acceso a una educación virtual. El regreso a lo presencial, debe mantener la libertad de la educación virtual e incluso nuevas opciones de una educación híbrida. Incluso, pensar en una eficiente articulación entre educación presencial y virtual, dará mejores resultados para reducir las aulas saturadas, la pelea por los pupitres, los riesgos personales de los regresos a los hogares en horarios muy nocturnos. La educación virtual que para muchos fue una libertad largamente esperada, se debe preservar como derecho.



Los dictadores, exigen democracia

Uruguay, se pronunció contra la detención y persecución penal – por parte del dictador y asesino Daniel Ortega – a la que fueran sometidos dirigentes políticos de la oposición, y candidatos a las elecciones del próximo 7 de noviembre, en Nicaragua. El Parlamento uruguayo, en su momento promovió dos mociones para condenar al régimen de Ortega – ¡obviamente con oposición del Frente Amplio –, mientras que, Cancillería, instara al gobierno nicaragüense a liberar a los presidiarios – Félix Madariaga, Antonio Cruz, Cristina Chamorro, y Juan Sebastián Chamorro – para realizar los comicios dentro de un proceso democrático el cual fuera reconocido a nivel internacional. La Cámara de Representantes solicitó además la libertad de otros ciento veinte presos políticos, mientras el Partido Comunista de Uruguay se fue por las ramas hablando respecto a Colombia, y no faltó llevar la conversación sobre Iván Duque, o Piñera – criticados por el «fatigado trabajador», el comunista Juan Castillo –, para sacar de la mesa el tema de referencia.

Uruguay, votó la resolución de la Organización de los Estados Americanos (OEA), condenando al régimen del matrimonio asesino Ortega – Murillo, y exigiéndole la liberación de los presos, como asimismo garantías en las próximas elecciones.

A modo de réplica chistosa, el ignorante embajador de Nicaragua, Luis Alvarado, no solo cuestionó la posición del presidente Luis Lacalle Pou, sino que, además, tuvo el atrevimiento de calificar de dictadura a nuestro gobierno, y denunciar «limitaciones a la libertad de expresión», tomando como referencia la «Ley de Urgente Consideración» (LUC).

Sin lugar a dudas las manifestaciones por parte del chavista personaje – integrante de una dictadura que viola los Derechos Humanos, y lleva sobre sus hombros crímenes de lesa humanidad –, son un verdadero atropello, y sería loable que, el diplomático nicaragüense presentara pruebas respecto a su parloteo, o de lo contrario regresara a su casa, acompañado por los comunistas del Frente Amplio.

«OPINAR», se manifestó muy bien, con firmeza y altura, a través de varias destacadas figuras – más allá de las plausibles reflexiones y respuestas hacia el Sr. Embajador de Nicaragua,

por parte de nuestro representante ante la Organización de los Estados Americanos, Washington Abdala –, y en consecuencia no abordaremos al respecto, pero, sí, tomaremos el momento para exponer los «valores» que adoman las figuras del escatológico matrimonio, Daniel Ortega – Rosario Murillo, como asimismo, los líderes que manejan «el asunto latinoamericano», y las organizaciones que «estimulan» y bregan por «democracias». En primer lugar, uno de los «niveladores» para la conjunción ideológica chavista – comunista –



Democracia Vs. Dictadura

marxista, es el expresidente español José Luis Rodríguez Zapatero: «¡Tenemos que hacer que China, y ojalá la Unión Europea, pongan a Estados Unidos, en una situación imposible!», señaló Rodríguez Zapatero en su discurso ante el «Grupo de Puebla», cuyo objetivo fue establecer un contrapeso al «Grupo de Lima», defender la revolución bolivariana del dictador Nicolás Maduro, y desmantelar en el continente, los gobiernos de derecha.

Rodríguez Zapatero, es también, nexa, e hilo conductor, de la conspiración – a escala internacional – del magnate George Soros, «Grupo de Puebla», y «Foro de Sao Pablo, para que, España, se convierta en el «laboratorio de proyección hacia un Nuevo Mundo», a través del «último y renovado» modelo económico socialista.

El expresidente español – el peor gestor económico que tuviera su país, y único exmandatario europeo apoyando al represor Nicolás Maduro – ha coqueteado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, el mayor grupo narcotraficante del mundo y la guerrilla comunista más antigua de América, la cual atacará la democracia y los gobiernos de Uribe, y Pastrana,

quienes debieron luchar contra esos terroristas, los corruptos partidos «progresistas» latinoamericanos, medios de comunicación ultraizquierdistas, el expresidente norteamericano Barack Obama, y el siniestro peronista Papa Francisco I.

Los represores Ortega – Murillo

La vicepresidenta nicaragüense Rosario Murillo – esposa de Daniel Ortega, al cual lleva de las narices – está acentuando aún más la represión, dejando en total evidencia y

«operación limpieza con mayor atrocidades cometidas».

Foro de Sao Paulo

Se trata de una organización integrada por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, el garoto Lula Da Silva, Rodríguez Zapatero, Nicolás Maduro, Dilma Rousseff, Correa, Evo Morales, y «nuestro» Pepe Mujica, verdaderas «joyitas» que han lanzado un plan para desestabilizar, emprendiendo movilizaciones y estrategias en pleno Covid – 19, como ha sucedido en Chile, y Colombia.

Asimismo, lograr «reformas constitucionales», controlar medios de comunicación, redes sociales, y a quienes manejan twitter estimularlos con felicitaciones, a efectos que sean considerados – ¡y los tontos se los creen! – «ejemplos de buenos revolucionarios».

Entre otros puntos, el «Foro de Sao Paulo» trata de promover el consumo de droga, mantener permanentemente activo el concepto «los valores, son relativos, y llegado determinado momento deben ser modificados», como asimismo en la educación, adoctrinar para la lucha de clases, empobrecer a la sociedad, y crear células de control ciudadano.

Como cereza en la torta... ¡Cuba, y Venezuela, brindarán la necesaria capacitación para llevar adelante los cometidos programados!

La democracia... ¡puede esperar!

Daniel Ortega, busca seguir como dictador, atornillado en el asiento presidencial, y a la fuerza continuar aplastando a los opositores – como en 2018 –, sin importar los cientos de muertos.

El dictador nicaragüense, dijo: «los opositores que se encuentran encarcelados, son «criminales», y están siendo investigados por «traidores a la patria», y han cometido violaciones a los Derechos Humanos.»

La Organización de los Estados Americanos – que debería expulsar a Nicaragua, aunque dudo lo haga –, a través del Consejo Permanente, en sesión extraordinaria, con 26 votos a favor, y 3 en contra (Argentina, México, y Nicaragua), exigió a Daniel Ortega la liberación de presos, y garantías para los comicios de noviembre.

Lorenzo AGUIRRE
 Periodista. Escritor. Asesor Cultural,
 Director de Orquesta





Alvaro VERO

Médico. Especialista en Salud Pública, Administración Hospitalaria y Epidemiología-Internista

Economía y salud

El concepto de que la salud es causa del desarrollo económico ya no es discutible en tanto que hasta ahora se pensaba que la salud era consecuencia del desarrollo económico.

Irreversiblemente el proceso seguirá, no en forma lineal, pues necesita cambiar la distribución de los ingresos del país y eso significa muchos años de proceso. Tanto el sistema público como el privado ya están en la agenda del poder político al integrarse en un seguro de salud nacional, basado en la seguridad social y los trabajadores en gran medida, y porque además tendrá mayor incidencia en los gastos públicos del estado.

Uruguay pasó de ser uno de los cuatro países con mejor situación económica de Latinoamérica a estar entre los tres peores en el segundo trimestre de 2021. (Fundación Getulio Vargas). Si bien las expectativas para los próximos meses son optimistas la percepción actual sigue siendo bastante desfavorable según el mismo informe.

En Uruguay la pandemia es uno de los factores causantes ya que se mantiene con tasa de contagios más alta del mundo por millón de habitantes y un cuarto lugar en muertes por millón.

Para el caso de Salto se acaba de sobrepasar en estos días los trescientos casos diarios, con un sistema agobiado e ineficiente, cuya eficacia es dudosa en el primer nivel y en la internación – además de carecer de los controles necesarios de calidad asistencial-.

La estrategia de vacunación no llegó a metas necesarias no ajustándose a las intervenciones a la realidad local, siendo luego de Canelones el departamento más postergado.

Entre los porqué podemos percibir que sólo dos vacunatorios (tipo vip) céntricos no son los adecuados, pese que se habla de seis a mi parecer temeraria afirmación, pero además el proceso de la pandemia se inicia con una incertidumbre total e ignorancia de las autoridades departamentales de salud, con clara negligencia en sus dichos transmitiendo o restando más bien importancia y jerarquía al fenómeno.

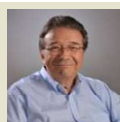
La advertencia del Poder Ejecutivo se ignoró en su magnitud.

Influye además un cambio de autoridades públicas totales, que responden únicamente a factores de la política partidaria, donde sólo se fundamentan con ese criterio y sin las capacitaciones necesarias.

Por otra parte los efectores de la sanidad privada están constituidos por sociedades anónimas o SRL de los médicos que a la vez dirigen la IAMC y por lo tanto carecen de los controles lógicos necesarios y cuyos procesos internos no son auditados, por lo tanto su ajuste a las normas vigentes no están certificadas. Según informe de OPP sobre política públicas de salud «deberá profesionalizarse la gestión de los efectores de salud, especialmente de los hospitales públicos...tendiente a corregir la situación deficiente encontrada en estudios nacionales» (Piriz, Gianneo, Leòn), cosa que actualmente es desatendida a favor de favoritismos y nepotismos inclusive comerciales ajenos al sistema.

Pero además para nuestra ciudad Salto, estos temas de gestión que han pesado mucho en los resultados obtenidos, el sentido territorial nos ubica en un grupo de pobreza con valores muy altos junto a Artigas, Cerro Largo, y Tacuarembó (OPP), departamentos que poco aportan al PBI nacional, con alto desempleo, bajos indicadores de vivienda y dificultades en la enseñanza.- Salto tiene una desocupación mayor al 10% y eso pesa en el aporte a la seguridad social, engrosando el número de enfermos usuarios de ASSE y agravando sus carencias crónicas. Medidas alternativas indican que debemos ajustar el cambio estructural ,nada volverá a ser igual que antes, involucrar a la sociedad y los médicos (probablemente debamos efectuar otra Convención Médica Nacional para promover propuestas),afianzar el rol de rectoría del MSP con las auditorías prometidas, fijar nuevas metas asistenciales en coordinación con las organizaciones del sistema y con los especialistas de Salud Pública y administración de servicios de salud -Epidemiólogos, estadísticos, demógrafos, informáticos- que particularmente en Salto han sido ignorados o suplidos por profesionales con cursillos de escaso valor universitario y muchas veces con acosos despóticos.

Tener en cuenta que el gasto en salud estará acotado, que el país ya aporta un 10% de su PBI a salud, y que la tecnología incrementa al año 10% de los costos vegetativamente, lo que se complica en tiempos de desaceleración económica e incremento de la pobreza.



Marcelo GIOSCIA CIVITATE

Abogado. Periodista. Convencional del PC en Canelones

Daño agravado en ocupaciones con control obrero

Si no hubiéramos contado en la actualidad con los modernos medios de comunicación utilizados, jamás nos hubiéramos enterado. En efecto, el video con su audio, al parecer filmado por un trabajador de la empresa panificadora afectada, nos reveló en su momento, el estado lamentable en que quedó el sector de elaboración, luego de la ocupación «con control obrero». Sin embargo entonces y luego de dos

pasado nada. Proceder, que causó agravio a propios y ajenos. Afectó a los trabajadores, que sin estar afiliados al gremio, perdieron de trabajar y cobrar sus jornales y luego –sin haber sido los responsables de tal desquicio- tuvieron que encargarse de la «extra» de tener que limpiar las máquinas y poner en orden y cada cosa en su lugar, en el espacio industrial donde cotidianamente trabajan. Y donde ganan su salario y los beneficios a que tienen derecho en nuestro ordenamiento jurídico. Afectó además, la imagen de nuestro país, ya que quienes piensan invertir sus capitales por estos lares, observan cuál es la seguridad jurídica con que podrán contar en situaciones de conflicto con sus obreros y empleados. Esta conducta sindical, en que el atropello ha quedado de manifiesto, no puede sustentarse en norma de derecho alguna, pues no llegó a probarse que se hubieran advertido las condiciones previstas en el Decreto 165/2006. La familia de empresarios damnificada, en ningún momento dió signos de que hubiera pensado «desaparecer». Han ejercido su derecho y se encuentran en el legítimo uso de las facultades y competencias que les acuerdan nuestras normas; incluso hasta para poder reclamar la necesaria reparación económica por los daños y perjuicios sufridos. Sabido es que, el pretendido «control obrero», así como la «ocupación» de los establecimientos, no forma parte del derecho de huelga, reconocido por la Constitución Nacional en su artículo 57. La reapertura de la investigación sobre el asunto ha sido fundamental para llegar a la verdad de lo ocurrido. Cada quien responderá por sus respectivas acciones. Este tipo de conducta «sindical», más propia de un régimen totalitario que la que corresponde al Estado de Derecho que buscamos preservar, sigue pretendiendo enfrentar a «los trabajadores y a los empresarios», como si ambos sectores de la sociedad no se necesitaran mutuamente, para que la actividad industrial funcione, se genere inversión y se puedan mantener e incrementar puestos de trabajo genuino. Esto debiera comprenderse de una vez por todas.



años de indagatorias, la Fiscalía de Flagrancia –según ha tomado estado público- entendió que «no existió delito en la ocupación» y la denuncia penal fue archivada. A principios de este año 2021 los letrados que representan los intereses de la familia industrial panadera afectada, solicitaron una revisión del tema y el Juez interviniente entendió que debía hacerse lugar a lo peticionado y el nuevo Fiscal actuante profundizó en la indagatoria y ha concluido en que, efectivamente debía solicitarse a la Justicia el procesamiento de nueve trabajadores de la damnificada denunciante, por un delito de daño agravado durante la ocupación de 2019. En tiempos donde nadie debiera tirar nada, quienes «controlaron» ese lugar de trabajo, se dieron el lujo de ordenar que «se pudiera todo», esto es lo que en definitiva ocurrió: se perdieron muchos kilos de material comestible, que debiera haberse transformado en pan sin perjuicio del deterioro en la maquinaria y en la planta de elaboración. Hizo bien la familia propietaria de esa empresa afectada por este proceder –a todas luces, ilegal e inapropiado- en solicitar la revisión del asunto que fuera archivado como que allí no hubiera

Las escuchas telefónicas y su divulgación

Zósimo NOGUEIRA
Comisario General (r)



Un jerarca policial presuntamente corrupto, teléfonos intervenidos por casi 10 meses y el nombre de un político con quien mantuvo diálogos telefónicos.

Dice el fiscal del caso que el ministro de turismo Germán Cardozo según las escuchas no resulta implicado en ninguna actividad criminal o delictiva, pero que tiene una gran amistad con el policía «acusado de corrupción» Como consecuencia de esos dichos se instala en la comunidad, prensa y ámbitos políticos un manto de sospecha y suspicacia sobre Cardozo.

Lo expone a indagatorias debiendo explicar cosas de su ámbito privado porque fue puesto en el tapete.

Dice que está todo bien, que no constato ningún delito de parte del ministro. O sea, sus diálogos fueron evaluados y analizados.

Pero ... un presunto corrupto le hacía favores y para realizarlos salteaba todos los procedimientos que cualquier ciudadano tiene que realizar si tiene algún inconveniente y utilizaba la maquinaria del estado en requerimiento de esas solicitudes.

El jerarca policial que se desempeñaba como coordinador en la jefatura de policía de Maldonado, a quien no conozco y con quien nunca traté, es el comisario mayor Fernando Ariel Pereira batista.

El fiscal interviniente Dr. Jorge Vaz le solicitó al juez Vital Rodríguez 120 días de prisión preventiva.

El juez decidió arresto domiciliario por tres meses, prohibición de salir del país y retención de documentación de viaje.

El fiscal apeló y el tribunal revocó la sentencia judicial.

De estos datos periodísticos y de expresiones públicas del fiscal, surge que a este jerarca venal y trasgresor se le imputa de 5 acciones delictivas: omisión del funcionario público. Reiterados delitos de abuso de funciones; delito continuado de faena clandestina; delito continuado de revelación de secreto; y omisión contumacial de los deberes del cargo.

¿Teléfonos intervenidos por 10 meses para este tipo de delitos?

Se dice de un testigo protegido, quien citado por el fiscal en la audiencia reveló que Pereyra avisaba a delincuentes de los allanamientos y que usaba nafta y bienes públicos para provecho propio. Que el ministro de turismo le solicitaba determinadas actuaciones policiales, solicitudes particulares y el coordinador los hace disponiendo móviles. En varias oportunidades el fiscal dijo que no se

está investigando al ministro, ni surge que haya cometido delito alguno.

Pregunto. En el curso de casi 10 meses ese teléfono del policía Pereira ¿estaba en línea directa y exclusiva con Germán Cardozo?

Todo el contexto indica que no, entonces porque lo divulga.

¿Está en sus potestades dar trascendidos selectivos a la prensa sobre una investigación en proceso? ¿Cómo se repara el daño moral y político?

Quiero aclarar que no me une ninguna relación al ministro Cardozo, simplemente pertenecemos a la misma

ajena al caso?. Cosas personales, intimidadas, secretos. ¿Quién regula y selecciona la información procesada?, porque se menciona a un interlocutor de un investigado y no a todos.

¿Cada cuánto se informa al juez sobre el tenor de las escuchas? Creo que no corresponde mencionar a nadie que no sea incriminado. Esto debería dar lugar a un gran debate, parece ser que todos estamos expuestos y somos vulnerables.

Volvemos al dilema del «guardián» y al testigo protegido.

Urge regular las escuchas telefónicas, y el manejo de la información

personales. O con alguna persona denunciante de un hecho que se investiga. O solo se puede trasladar o hablar con el testigo protegido, aquel que delata a alguien y pide protección. Casi todas las personas que concurren al ministerio del interior, o a las diversas unidades policiales van a plantear problemas de convivencia, de delincuencia, o de la institución. ¿hay un procedimiento reglado para todo? No se entrará en omisión cuando alguien viene a plantear un problema, no se le atiende, se exige una rutina y ocurre el desenlace negativo que se pudo evitar. Quién fija las prioridades. Un fiscal que actúa en un caso colateral. Todos los funcionarios públicos tienen la obligación de denunciar las acciones ilegales, pero también la obligación de tramitar las inquietudes de la ciudadanía.

Las razones de parentesco o afinidad no son impedimento.

Eso lo determinará el receptor del planteamiento.

La conjunción del interés público con el privado es otra cosa.

En el caso de los políticos eso es superlativo. Ocupa un cargo público y debe responder a un proyecto político, se debe a la comunidad.

O los fiscales en su ámbito jerárquico no responden a las coordenadas que establecen los mandos administrativos.

Si se prueban delitos, quien los comete policía, político o cualquiera que lo pague.

Pero los representantes del estado que aplican justicia debieran ser más cautos en sus apreciaciones y comentarios a la prensa.

Debieran ser tan celosos de la guarda de secretos, como lo son cuando incriminan y castigan a quienes los revelan. En este tema hay mucha tela que cortar.

Lo hablaba con un amigo abogado y docente, me decía que sobre las escuchas, lo prolongado de las mismas y la difusión de contenidos, hay que legislar. Que da para mucho y que lo va a analizar con su alumnado. Para bien de la comunidad, incluso de los infractores este tema merece una atención especial, debe ser regulado. La vida privada de las personas debe ser protegida.

Las escuchas telefónicas como se hacen en nuestro país invaden espacios y cercenan derechos, deben ser objeto de correcciones.



colectividad política pero en distintas agrupaciones.

Como es sabido, de inmediato de estos trascendidos Germán Cardozo debió informar y dar explicaciones al Presidente de la República, al Ejecutivo del Partido Colorado, a la concertación de partidos gobernantes y a políticos opositores; muchos de los cuales aprovechan para golpearlo igual que nuestra colectividad política.

Ha sido tema de debate en programas periodísticos.

¿Cuál es el límite del poder y responsabilidad de los fiscales?

Una vez constatado la comisión de un delito, ¿cuál es su responsabilidad?

Por que no se intervino impidiendo así la continuidad de una actividad delictiva.

¿No hay omisión de parte de los investigadores?

¿Cómo se clasifica y controla el uso de la información?; ¿sobre el caso y

Así como se sanciona a quién pasa una información para cometer una actividad ilícita, también debe ser sancionado quien difunde cuestiones legítimas de espacios personales.

En este caso, también veo una gran mescolanza de lo administrativo con lo penal.

Si este policía usaba combustible y vehículos del estado de forma indebida. Sus superiores. ¿lo ignoraban?

Hay límites muy delgados entre lo correcto e incorrecto, entre lo legítimo y lo ilegítimo en la función pública.

El uso de la locomoción oficial, o la telefonía, por ejemplo.

¿Cuál es el límite de uso debido?

Está mal, está prohibido alcanzar a un funcionario policial a su casa al finalizar una jornada extenuante, o simplemente porque se siente mal.

Que la familia o amigos lo llamen al teléfono provisto por el Estado para la función o viceversa y hablen de temas



Washington ABDALA
Abogado. Periodista. Embajador de Uruguay en la OEA.

«Si viviera Kant patearía porque nos fuimos al garete»

No tengo claro lo que pasa pero es evidente que la moral del presente (en cuanto sociedad) ha cambiado de manera radical. No estoy capacitado para compendiar los valores actuales -en parte porque los vivo- pero es notorio que estamos en otra sociedad planetaria en la que algunos «idealismos» vienen cayendo y están ganando terreno otros, que aún parecen estar en etapa de evolución. Es una percepción, no soy dogmático al respecto.

Un poco más claro: si Immanuel Kant estuviera hoy y nos preguntara ¿qué podemos hacer?, la respuesta —en base a su moral— no sería tan difícil.

Kant sostenía que había que obrar de una forma en que lo que hicieras, por chiquito que fuera, se pudiera convertir en una «máxima universal» (no matarás, por ejemplo). Así, obrando correctamente se abordaría a la humanidad (desde tu persona o la de otra) como un fin en sí mismo, de manera que todos pasamos a ser un fin y nunca un medio para nada.

Por allí veo la mirada de Kant. Pero si a eso lo actualizamos al presente, la pregunta es: ¿El narcisismo, la fogata alienada de las redes sociales vociferando diatribas sobre todos, y los populismos encaramados en derechas o izquierdas actuando como puentes hacia el poder omnímodo estarían adecuados o se escapan de la definición de Kant? Plantearse la pregunta es responderla: si viviera Kant patearía todo esto y diría que nos fuimos al garete. Y no me digan que es contra-fáctico lo que afirmo, es solo aplicar una visión filosófica a nuestro existir.

Es que si algo no se quiere —en el presente— es ser claro con imperativos categóricos. Por ejemplo, el respeto a la ley no lo deberíamos hacer por temor punitivo sino porque es lo correcto. La ética formal en el fondo era una garantía democrática que Kant supo expresar para defender a su modelo. Porque los imperativos categóricos son indiscutibles, inapelables, necesarios y universales. No surgen de un sentimiento sino que son hijos de la razón en su función práctica por lo que imponen responsabilidades. ¿Esto no vale en el presente? ¿De veras?

or eso Kant, que era bastante meticuloso, sabía que la intención es vital en la acción que desarrollan los sujetos. Los autoritarismos, entonces, no tienen espacio legítimo en la visión kantiana. De allí que la política no siempre le reconoce a Kant el lugar que se merece. Muchos politólogos lo manejan de manera implícita, arrancan con el contencioso Marx-Weber y dejan de lado que Kant había anotado unos cuantos goles de tiro libre y sin ayuda de nadie. La mirada kantiana es imprescindible, no para imponer nada, sino para tener claro que hay razones prácticas que nos movilizan de manera principista y siendo básicamente racionales. Todo los imperativos kantianos son un deber (deber sanitario, deber de cuidar a los otros, deberes morales con el prójimo) y de esa forma dejan en claro lo que es bueno hacer, y al mostrarlo de forma empírica esa noción se valida. Podría ubicarme crítico con la moral kantiana en cuanto a que da por sentado la libertad y le agrega la existencia de Dios, junto a cierta visión de inmortalidad del hombre. No me parece que sirva hacer reduccionismo subterráneo con la materia central del pensamiento Kantiano. Lo que vale, vale para los que creen en Dios y para los otros también. Digo esto porque no faltará el petimetre que me objete ese punto para refutar las visiones de Kant. No me parece. Más bien creo que ir por allí es no captar que la gracia de Kant que nos muestra que el actuar correctamente es un buen negocio para todos, no solo porque sale bien, sino porque evita periplos egoístas. Y creo que acá está el punto: es una época muy egoísta en la gente, en las naciones, en todo, y si alguien trae una estupenda bandera contra eso es Kant.

Si algo falla en el presente es la ausencia de ciertas conductas morales que nos ayuden a respetarnos más y a comprender la diversidad en clave de tolerancia. Eso también sería Kantismo al cien por ciento. Refrescarlo entonces no está demás.

Al final, los clásicos siempre son Gardel, no se puede contra ellos.



Daniel Chirico Costoya
Médico. daniel.chirico@hotmail.com

Pelotas Hemipléjicas

Diego Armando Maradona más conflictivo que auténtico, más contradictorio que real, en el homenaje a su eterna despedida y relacionando el deporte con su consuetudinario consumo de drogas dijo, que no importara lo que él hubiera hecho fuera de un estadio y que más allá de todo «la pelota no se mancha».

Si la verdad sobreviviera en forma más frecuente a los embates de la realidad o si los eufemismos no se tornaran en verdades reveladas, el Mundo tal vez asistiría a una mejor salud de la que hoy no tiene.

Los episodios consecutivos en nuestro maltrecho fútbol uruguayo,

políticas, abrazos con más de un dictador, pero tal vez la salvedad no confirmada a cambio de prebendas, todo por el socialismo, pero desde los Emiratos Árabes Unidos, sociedades ancladas en el tiempo, ufanas de su opulencia.

El debate esta planteado para algunos no así para quienes entendemos con vehemencia que el Mundo debe tener algún tipo de refugio donde nos encontremos los ateos y los católicos, los laicos, los buenos los malos, los que somos de derecha con los de izquierda, algo debe ser el vehículo donde hacer la catarsis de nuestros conflictos y es tal vez el deporte su

mejor ejemplo.

Esta columna no pretende arrojar luz ni explicar lo que aún muchos no han podido hacer, ¿es el deporte un estado más elevado del espíritu humano tal cual lo concebían los griegos?, donde ha quedado aquella máxima?, los uruguayos inmersos en una grieta profunda, tal vez mayor que la de la Guerra Grande o la Guerra del 4, de la que



protagonizados por el Club Atlético Peñarol y el Club Villa Española, con la flagrante politización y exposición público a un tema, tan difícil y aun no superado por los cultivadores de grietas como es nuestro pasado mas lejano que reciente, más conflictivo e invalidante que superado de la cuestión de los derechos humanos. Ingresar a la arena donde las verdades, suenan medias mentiras no contribuyen en nada a los propios actores que en una declaración pretenden ensalzar un evento deportivo.

¿Es necesario salir del deporte y voluntariamente ingresar en un terreno en el que aun las heridas no terminan de cicatrizar?, las urgencias existen ¿, son necesarias?, que le aportan a una institución deportiva?, ¿es el ámbito indicado donde dar rienda suelta a nuestras convicciones humanistas?

Maradona no fue un adelantado en este aspecto porque tal vez su etapa de mayor proselitismo político sucedió en el retiro, habanos, arengan

nos separan aquellos muertos, parecidos tal vez a estos y donde la reconciliación fue posible otrora hoy parece un obstáculo insalvable.

El deporte nos debe unir y buscar en otros ámbitos nuestra identidad política o si se quiere partidario, de lo contrario los equipos de fútbol en este caso se identificarán no ya por los colores si no por sus votos, no ya por sus hazañas sino por sus definiciones categóricas de lo que entiende como sus verdades.

La explicación de estos fenómenos es multicausal pero no son objeto de este artículo, tan solo es rechazar interpretaciones asimétricas de la realidad porque no todos la entienden de igual manera, y pensar que el balón no se mancha puede ser una estrategia tan frívola como perjudicial, la pelota en la cancha gira a la izquierda o a la derecha e incluso transita por el centro y no es tan hemipléjica como muchos quieren creer.....

Los costos de la democracia

Concurrió a la Comisión Especial con fines legislativos que estudia el financiamiento de la democracia, la presidente de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), escritora Susana Signorino, y su asesora legal la abogada Valeria Martínez, con el propósito de analizar la legislación vigente, y actualizarla, aggiornarla, respecto al financiamiento de los partidos, así como con algunos otros elementos que no añaden exclusivamente a los partidos políticos. Por eso, el nombre de este ámbito parlamentario más abarcativo que los partidos como centro del análisis. Esta Comisión ha recibido a instituciones públicas como la Corte Electoral, el Tribunal de Cuentas del hizo modo que lo hizo con la JUTEP; también participaron de estos debates organizaciones privadas, especialistas en la materia con el fin de recabar opiniones respecto a diferentes puntos y aspectos de la ley vigente y de las eventuales modificaciones a introducir. Si bien el financiamiento de los partidos está asignado, especialmente, a la Corte Electoral, actualmente al haberse otorgado a la JUTEP un nuevo cúmulo de competencias, y potestades, se ha entendido en diferentes aspectos que también están vinculados a su tarea y desempeño de los actores políticos y de los partidos en sí mismos, que era prudente y necesaria su participación. La siguiente es la intervención de los representantes de la JUTEP.

SEÑORA SIGNORINO (Susana).- Primero, quiero hacer unos comentarios generales sobre el proyecto de ley en el que ustedes están trabajando.

Sin dudas, el proyecto es un instrumento hábil que, junto a la vigente Ley N° 18.485, constituye un marco normativo necesario, cuyo objetivo es evitar conductas de corrupción y fortalecer la transparencia, en un área sensible como lo es el financiamiento de los partidos políticos. No es casualidad que la transparencia de los recursos asociados al financiamiento de la política sea reconocida como un principio universal por la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, ratificada por Uruguay, por supuesto. En efecto, la captación de dinero espurio, cuya fuente no puede ser justificada, para destinarlo a campañas electorales, no solo afecta la calidad de la democracia y las instituciones estatales, sino que fomenta los favores políticos, que luego se terminan pagando por el candidato cuando ejerce su función de gobierno, incidiendo así en el erario. La corrupción, en las campañas electorales, no reconoce ideologías políticas ni respeta realidades culturales o económicas. América Latina posee sobrados ejemplos en esta lamentable práctica que, por un lado, afecta la popularidad de los gobernantes y, por otro, la

reputación de los partidos políticos. Para fortalecer la transparencia y ahuyentar las tentaciones del lavado de activos, como ejemplo típico de mala praxis a la hora de financiar campañas electorales, debe partirse, como lo hace Transparencia Internacional, a través de su proyecto Crinis -rayo de luz, en latín-, de que el dinero es absolutamente necesario para la política.

Es muy difícil conseguir que un candidato, al trazar su estrategia electoral, pueda prescindir, por ejemplo, de presupuestar el costo de la publicidad para su campaña política. Por ello, el dinero, en cualquier democracia, es un factor necesario, pues permite la formación de nuevos líderes y alienta la alternancia en el poder político. Para ello es estrictamente necesario que la percepción de los recursos para las campañas políticas se realice a través de procedimientos transparentes, exigiéndose una rendición de cuentas electoral amplia y estricta, una debida contabilización de esos dineros, así como un control estatal y social permanente sobre las fuentes y destinos de dichos recursos.

Para el control social es imprescindible una amplia publicidad de los estados contables de cada partido, que deben revestir un triple carácter: ser claros, oportunos y fidedignos, a través de instrumentos informáticos de fácil acceso para cualquier ciudadano. Conocer el perfil individual de los donantes y aportantes de fondos para una campaña política, no solo es importante a nivel de la exigencia sobre la fuente del recurso, sino que, desde el punto de vista electoral, nutre al votante para fundar mejor la elección de su voto, a través de la percepción de los intereses que apoyan a los candidatos.

Esto es en cuanto a las generalidades que surgen luego de leer el proyecto de ley que los diputados elaboraron. Nuestra tarea es la transparencia.

SEÑORA MARTÍNEZ (Valeria).- Apoyo las palabras de la señora presidenta de la Jutep. Lo que hicimos fue leer la iniciativa y la ley vigente e hicimos algunos comentarios.

En general, apoyamos las modificaciones propuestas, porque entendemos que colaboran y suman a lo que es la transparencia y a regularizar los aportes de los privados y del Estado.

Por otra parte, hay un artículo en el que hicimos mayor hincapié, que es en el que tenemos algunas dudas, por lo que nos gustaría conversar un poquito. Este artículo refiere a la transparencia y a la presentación de la declaración jurada.

SEÑORA SIGNORINO (Susana).- En general, nosotros hicimos hincapié en el Capítulo VII, «Transparencia». El artículo 14 del proyecto, hace una incorporación al artículo 10 de la Ley N° 17.060, que es la que establece los obligados a presentar la declaración jurada, e introduce un segundo inciso



que habla de los precandidatos a presidente a las elecciones internas, a presidente de la República, etcétera. En principio, acá tenemos dos observaciones. Allí se dice que: [...] deberán formular declaración jurada de bienes e ingresos a cualquier título con una anticipación no menor a sesenta días de la elección interna, nacional, departamental o municipal, según corresponda». Sin embargo, en el artículo 11 bis de la Ley N° 19.797, que establece también otros sujetos obligados cuyas declaraciones juradas deben abrirse, es decir, deben ser públicas y publicadas, se determina que los candidatos mencionados tienen un plazo de treinta días.

Aquí tenemos una diferencia porque, incluso, estos obligados también están contemplados en el otro artículo. Entonces, tenemos dos plazos y debemos decidir por uno o por el otro. Por otra parte, el artículo 11 bis -que es el que se agrega en la Ley N° 19.797- habla de que se deben publicar las declaraciones juradas, pero no sabemos, en este caso de la ampliación del 10, si se pretende el mismo alcance en cuanto a que se publique, porque no está claro.

SEÑORA MARTÍNEZ (Valeria).- En realidad, estamos de acuerdo con la propuesta de agregar otro inciso al artículo 10, pero quizás sea necesario hacer algunos ajustes para que no se repita. Lo que se pretende agregar en ese segundo inciso ya figura en el artículo 11. Por ejemplo, algunos candidatos se repiten; además, hay que tener en cuenta lo que manifestó la escritora con respecto al plazo, porque en un artículo se habla de treinta días y en esta propuesta se manejan sesenta días. Es decir, hay dos plazos; hay que ver si va a ser el mismo o no.

SEÑORA SIGNORINO (Susana).- Como aporte de la Jutep proponemos que, además de la incorporación al artículo 10 de la Ley N° 17.060 que establece el artículo 14, se haga el siguiente agregado: «Constatado el incumplimiento de esta disposición» -o sea, de la presentación de las declaraciones juradas; reitero que estamos hablando del artículo 10 con la redacción dada en el agregado del artículo 14- «por parte de la Jutep, Junta de Transparencia y Ética Pública, esta comunicará la omisión a la Corte Electoral» -que es el órgano competente- «dentro de los quince días siguientes a su constatación, a los efectos de lo que dispone el Capítulo IX de la presente ley». Esto es a fin de que la Corte Electoral determine la sanción. Creemos que este es un agregado importante pues, si no se cumple, no hay sanción; sin embargo, para otra cantidad de situaciones la Corte Electoral establece sanciones.

El artículo 17 del proyecto de ley, sobre registro y publicidad, establece: «Los

partidos políticos deberán registrar sus estados contables, visados en el Registro de Estados Contables a cargo del órgano estatal de control, en el plazo y en los términos que determine la reglamentación». Dice que se deben identificar ambos extremos, o sea, registro y publicidad, para los fines del control social. O sea que necesitamos tener una publicidad amplia que permita aquella fiscalización, pues no se cumple cabalmente solo con la registración. Entendemos que solo la registración no es suficiente para el control social que se pretende o se esboza en el artículo 17. A tal efecto, podría pensarse que la Corte Electoral y la propia Jutep publiquen en sus respectivas páginas web el listado de los omisos y las sanciones que recaigan sobre los mismos para que, a través de un trámite simple, cualquier ciudadano pueda consultar y controlar tales aspectos. Esto respecto al artículo 17.

En el artículo 18 del proyecto de ley encontramos que no existe un ratio que pueda explicar la exoneración de las elecciones nacionales en la previsión contenida. Nos gustaría saber por qué no se incluyeron las elecciones nacionales.

...

Y bueno, después, en cuanto a la financiación - que es en realidad uno de los puntos principales de este proyecto-, desde el punto de vista de la transparencia en general nos parece muy importante que todas las transacciones de dinero que se realizan a los partidos políticos y a los candidatos sea por medios electrónicos. Nos parece muy acertada esa elección y en concordancia con lo prescripto por la Ley de Inclusión Financiera.

También, modestamente, nos parece muy correcto que se sepa quién hace los aportes, que solo las personas físicas debidamente identificadas puedan hacer las donaciones, los aportes, las contribuciones. Y también me parecen correctas las limitaciones en cuanto al monto y la oportunidad, esos períodos para poder hacer los aportes.

Compartimos las prohibiciones que existen a texto expreso en el artículo 45 de la Ley N° 18.485, en la redacción dada por el artículo 9° del proyecto, que establece que están prohibidas las donaciones anónimas de personas jurídicas, cualquiera sea, y por supuesto Estados o gobiernos extranjeros. Nos parece muy importante para la independencia del país.